

RESOLUCIÓN No. 0056

17 8 MAR 2024

Por la cual se modifica el anexo del Decreto 1499 del 18 de diciembre de 2023, "Por el cual se liquida el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Departamento de Risaralda, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de Enero y el 31 de diciembre de 2024". U

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA en cumplimiento del Artículo 69 de la Ordenanza No. 077 del 04 de diciembre de 1996, "Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento de Risaralda y sus Entidades Descentralizadas y,

CONSIDERANDO

Que la Ordenanza 077 de 1996 por la cual se expide el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Risaralda, establece en el Artículo 69 en lo relacionado con las Modificaciones al Decreto de Liquidación, en la cual se dispone "Que las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los subprogramas de inversión, aprobados por la Asamblea Departamental, se harán mediante resolución expedida por el Jefe del Órgano respectivo".

Estos actos administrativos requieren para su validez de la aprobación del Gobernador y de la Secretaría de Hacienda Departamental. Si se trata de gastos de inversión se requerirá además del concepto favorable de la Secretaría de Planeación Departamental.



Que la Secretaria de Desarrollo Agropecuario mediante oficio SAIA 3516 del 12 de marzo de 2024, solicita se traslade la suma de Dos Mil Cuatrocientos Cincuenta Millones de pesos (\$2.450.000.000), con el fin de realizar diferentes acciones para fortalecer las cadenas productivas agropecuarias que permitan beneficiar a un gran numero de productores agropecuarios y así garantizar la óptima ejecución de estos recursos de acuerdo a su destinación.

La Secretaria de Deporte, Recreación y Cultura mediante oficio SAIA 3745 del 14 de marzo de 2024, solicita se traslade la suma de Ciento Cincuenta y Cinco Millones de pesos (\$155.000.000), con el fin de apoyar a la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas para la realización del Campeonato Mundial Universitario de Natación con Aletas, evento que se realizara en el mes de abril de la presente vigencia.





Resolución 0 0 5 6

Versión: 03

Fecha: 02/2014

Que la Secretaria de Desarrollo Social mediante oficio SAIA 3437 del 11 de marzo de 2024, solicita se traslade la suma de Sesenta Millones de pesos (\$60.000.000) con el fin de continuar con los procesos de contratación que requiere la secretaria.

El Fondo Departamental de Educación mediante oficio SAIA 3802 del 15 de marzo de 2024, solicita se traslade la suma de Treinta y Dos Millones de pesos (\$32.000.000) dicho traslado se requiere para:

- El fortalecimiento de las estrategias de calidad educativa a través de la asignación de recursos que contribuyan al mejoramiento continuo y fortalecimiento de las competencias de estudiantes, la evaluación de la gestión y la parte pedagógica según resultados.
- Fortalecer los 58 establecimientos educativos en los proyectos ambientales escolares (PRAE)
- Brindar asesoría y asistencia técnica a los establecimientos educativos que desarrollan modelos educativos flexibles y prácticas agrícolas y pecuarias

El Fondo Departamental de Salud mediante oficio SAIA 3780 del 15 de marzo de 2024, solicita se traslade la suma de Tres Mil Doscientos Cincuenta Millones Cuatrocientos Cuarenta y Nueve Mil Ochocientos Dieciocho pesos (\$3.250.449.818) para atender proyectos de inversión de las Empresas Sociales del Estado de la Secretaria de Salud y del CRUE.

Con base en lo anterior.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Trasladar, en el Presupuesto de Gastos del Departamento de Risaralda, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º. de enero al 31 de diciembre de 2024, la suma de CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS (\$5.947.449.818) según el siguiente detalle:

TRASLADAR DE:

C COSTO	RUBRO	NOMBRE RUBRO	СРІ	PROYECTO	FDO	VALOR
		TOTAL				5.947.449.818
		PRESUPUESTO DE INVERSION				5.947.449.818
		SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO				2.450.000.000



1 8 MAR 2024

Resolución

0056

Versión: 03

Fecha: 02/2014

311	2.3.2.02.02.008	DEPORTE, RECREACION Y CULTURA Servicios Prestados A Las Empresas Y Servicios De Producción	4302001	2021003660029	20	155.000.000 155.000.000
308	2.3.2.02.02.009	Servicios Para La Comunidad, Sociales Y Personales SECRETARIA DE	1702042	2020003660053	20	52.000.000
308	2.3.2.02.02.008	Servicios Prestados A Las Empresas Y Servicios De Producción	1702010	2020003660053	20	150.000.000
308	2.3.2.02.02.008	Servicios Prestados A Las Empresas Y Servicios De Producción	1702038	2020003660053	20	200.000.000
308	2.3.2.02.02.006	Comercio Y Distribución; Alojamiento; Servicios De Suministro De Comidas Y Bebidas; Servicios De Transporte; Y Servicios De Distribución De Electricidad, Gas Y Agua	1702010	2020003660053	20	648.000.000
308	2.3.2.02.02.006	Comercio Y Distribución; Alojamiento; Servicios De Suministro De Comidas Y Bebidas; Servicios De Transporte; Y Servicios De Distribución De Electricidad, Gas Y Agua	1702009	2020003660053	20	1.400.000.000

01

3 4



Resolución

0056

Versión: 03

Fecha: 02/2014

			4			
313	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad sociales y personales	4103059	2021003660035	20	60.000.000
		FONDO DEPARTAMENTAL DE EDUCACION				32.000.000
1001	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2201006	2020003660031	20	26.000.000
1001	2.3.2.02.02.009	Fondos De Servicios Educativos De Las Instituciones De Preescolar, Básica Y Media	2201002	2020003660037	194	1.000.000
1001	2.3.2.02.02.009	Servicios Para La Comunidad, Sociales Y Personales	2201074	2020003660037	346	5.000.000
		FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD				3.250.449.818
1104	2.3.2.02.02.008	Servicios Prestados A Las Empresas Y Servicios De Producción	1906029	2021003660026	20	1.050.000.000
1104	2.3.2.02.02.009	Servicios Para La Comunidad, Sociales Y Personales	1906029	2021003660026	7	1.123.000.000
1104	2.3.2.02.02.009	Servicios Para La Comunidad, Sociales Y Personales	1906029	2021003660026	14	90.000.000
1104	2.3.2.02.02.009	Servicios Para La Comunidad, Sociales Y Personales	1906029	2021003660026	20	787.449.818
1104	2.3.2.02.02.009	Servicios Para La Comunidad, Sociales Y Personales	1906029	2021003660026	40	200.000.000



Resolución

Versión: 03

Fecha: 02/2014

7 8 MAR 2024

TRASLADAR A:

COSTO	RUBRO	NOMBRE RUBRO	CPI	PROYECTO	FDO	VALOR
		TOTAL				5.947.449.818
		PRESUPUESTO DE INVERSION				5.947.449.818
		SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO				2.450.000.000
308	2.3.2.02.02.009	Servicios Para La Comunidad, Sociales Y Personales	1702038	2020003660053	20	2.450.000.000
		SECRETARIA DE DEPORTE, RECREACION Y CULTURA	7			155.000.000
311	2.3.2.02.02.009	Servicios Para La Comunidad, Sociales Y Personales	4302001	2021003660029	20	155.000.000
		SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL				60.000.000
313	2.3.2.02.02.008	Servicios Prestados A Las Empresas Y Servicios De Producción	4103059	2021003660035	20	60.000.000
4.		FONDO DEPARTAMENTAL DE EDUCACIOCN				32.000.000
1001	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2201030	2020003660031	20	26.000.000
1001	2.3.3.05.09.053	Fondos De Servicios Educativos De Las Instituciones De Preescolar, Básica Y Media	2201002	2020003660037	194	1.000.000



Resolución

0056

Versión: 03

Fecha: 02/2014

1001	2.3.3.05.09.053	Fondos De Servicios Educativos De Las Instituciones De Preescolar, Básica Y Media	2201018	2020003660037	346	5.000.000
	-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1	FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD		i enik		3.250.449.818
1104	2.3.1.01.01.001.10	Viáticos De Los Funcionarios En Comisión	1906029	2021003660026	20	75.000.000
1104	2.3.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	1906029	2021003660026	20	450.000.000
1104	2.3.2.02.01.004	Productos Metálicos, Maquinaria Y Equipo	1906029	2021003660026	20	450.000.000
1104	2.3.2.02.02.006	Comercio Y Distribución; Alojamiento; Servicios De Suministro De Comidas Y Bebidas; Servicios De Transporte; Y Servicios De Distribución De Electricidad, Gas Y Agua	1906029	2021003660026	20	75.000.000
1104	2.3.2.02.02.006	Comercio Y Distribución; Alojamiento; Servicios De Suministro De Comidas Y Bebidas; Servicios De Transporte; Y Servicios De Distribución De Electricidad, Gas Y Agua	1906029	2021003660026	14	90.000.000



1 8 MAR 2024

Resolución

Versión: 03

Fecha: 02/2014

1104	2.3.2.02.02.009	Servicios Para La Comunidad, Sociales Y Personales	1906025	2021003660026	7	1.123.000.000
1104	2.3.2.02.02.009	Servicios Para La Comunidad, Sociales Y Personales	1906025	2021003660026	20	787.449.818
1104	2.3.2.02.02.009	Servicios Pará La Comunidad, Sociales Y Personales	1906025	2021003660026	40	200.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO- La presente Resolución rige a partir de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DORA PATRICIA OSPINA PARRA

Secretaria de Hacienda

SANDRA MILENA HENAO HE Secretaria Jurídica

Revisó:

Luis Manuel Lozano Merlano - Director de Presupuesto

Proyecto:

Auxiliar Administrativo

